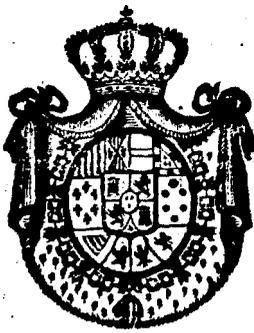


## GACETA



## DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Recien-nacida siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Srs. Infantes.

A las nueve menos cuarto de la mañana del día 22 quiso Dios llamar á sí y llevarse á mejor vida á S. A. el Sermo. Sr. Infante D. Eduardo Felipe María, cuya temprana muerte traspasa de dolor el angustiado corazón de sus augustos Padres los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula Antonio y Doña Luisa Carlota.

En aquel mismo día fue expuesto el Real cadáver en una de las salas del cuarto de S. A., en donde se verificó su entrega, con las ceremonias de estilo, al mayordomo de semana encargado de recibirle, y por este á los Monteros de Espinosa; cerrándose la caja en que estaba, aquella noche, y manteniéndose en la misma sala hasta las cinco de la mañana siguiente, en que con la pompa y acompañamiento de costumbre fue conducido al Real monasterio de S. Lorenzo.

Hizo de Prelado en esta función el Ilmo. Sr. Obispo de Oajaca D. Manuel Isidoro Perez Sanchez: asistió como alcalde de casa y corte D. Josef Zorrilla, y acompañó de orden de S. M. al marques de Campo Santo, que era el mayordomo de semana encargado del Real cadáver; D. Luis del Castillo y Estevez, oficial mayor de la primera secretaria de Estado y del Despacho, como Notario de los reinos, para dar fe de los actos que lo requerian, y con especialidad del de su entrega en el panteon de dicho monasterio al R. P. Prior y diputados de la comunidad: lo que se verificó, celebrando antes el correspondiente oficio de párvulos con la mayor solemnidad; y con la misma se celebró al día siguiente 24 la misa de Gloria por el R. P. Prior.

El Excmo. Sr. capitán general del reino de Galicia dice al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 20 del corriente lo que sigue:

»Consigniente á mi último parte de 16 del actual debo poner en el superior conocimiento de V. E., que segun los oficios que he recibido de los gefes de la columna de operaciones situada en los pueblos de la Mezquita y sus inmediatos, continúan aprehendiéndose los individuos que compusieron la faccion del infame Bordas, y ejecutándose con ellos lo mandado por S. M. en sus soberanos decretos de 16 de Setiembre último y 1.º del corriente; habiendo sido ya fusilados los sujetos que constan de la adjunta lista, despues de haber prestado sus declaraciones y referido los nombres de los que con ellos tomaron parte en la faccion, y de haber recibido los auxilios espirituales. Hay otros presos en las cárceles, entre ellos el administrador que fue de Viana del Bollo D. Francisco Javier Rodriguez, que parece que tomó parte en la faccion con un hijo suyo que fue muerto en la accion de Viana, y continúan arrestándose á los demas en proporcion que se les va hallando á fuerza de una persecucion incansante y eficaz, y todos irán sufriendo su condigno castigo. Tambien manifiestan que el cabecilla Bordas ha sido preso en un pueblo de Portugal cerca de Braganza; pero añaden que no lo saben de cierto, y por lo tanto no puedo asegurarlo. Como el coronel graduado D. Manuel Cerbela, que mandó la accion de Viana del Bollo, no haya cesado en su constante operacion de perseguir á los malvados, no ha tenido tiempo para remitirme un detall circunstanciado de ella para hacerlo á V. E. como lo tengo ofrecido, y solo se ha contentado con manifestarme en general el mérito que contraieron los asistentes á ella, lo mismo que ha verificado el gefe que dirigió la de Novallo; y como por ello y por los conocimientos que he tomado estoy ya seguro de la parte que cada cual ha tenido, remitiré á V. E. en el correo inmediato una relacion de los que se han hecho acreedores á la consideracion de S. M. y dignos de

su Real gracia, en la cual expresaré sus clases, grados, circunstancias y gracia á que les considero merecedores.»

*Lista, citada arriba, de los individuos de la faccion revolucionaria que levantó el grito de rebelion en los pueblos de la Mezquita y sus inmediatos, que han sufrido ya la pena de muerte, con arreglo á los Reales decretos vigentes.*

Pedro Gomez (alias) Cacharis, segundo cabecilla, y famoso por su intrepidez en maldades, fue fusilado el día 12 donde mataron al comandante de voluntarios Realistas D. Francisco Villagra. Josef Rodriguez (alias) Sordo, vecino de Viana, fue fusilado en el día 13. Gerónimo Guerrero, vecino de la Mezquita, lo fue en el propio día 13. Francisco Martinez, Pablo Perez, Antonio Gomez, Francisco Gomez y Juan Garcia, vecinos de Gudiña, y fueron fusilados en el día 16.

## AVISO OFICIAL.

Conforme á lo resuelto por el REY nuestro Señor se adjudicará por remate público, á la proposicion ó proposiciones mas ventajosas que hagan los fabricantes del reino, la provision de 14435 morriones; 8662 cartucheras; 7004 correas para las mismas, y 2969 porta-sables que necesitan los regimientos de infantería de línea y ligera.

El acto público de dicha adjudicacion se verificará en el salon de audiencia de la secretaria de Estado y del Despacho universal de la Guerra el día 15 del próximo mes de Noviembre, mediante proposiciones cerradas y selladas, dirigidas con la conveniente anticipacion al Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra, quien presidirá dicho acto, asistiendo tambien al mismo el Excmo. Sr. inspector general de infantería, y el intendente é interventor general del ejército.

No jugarán en el acto público del remate la proposicion ó proposiciones hechas por sugeto ó sugetos á quienes el expresado señor secretario del Despacho no haya reconocido aptos para concurrir á la provision de dicho servicio; y á los que se hallen en este caso les hará saber en oficios que se les dirigirán los motivos que se opongan á su admision.

Las proposiciones solamente serán relativas á la provision de todos los efectos ya indicados, en el menor plazo posible, el cual expresarán los fabricantes en las mismas.

Los fabricantes del reino que quieran tomar parte en la provision de los morriones, cartucheras, correas de las mismas y porta-sables que necesitan los regimientos de infantería de línea y ligera, dirigirán sus proposiciones desde el día de la fecha de este anuncio, hasta el 12 de Noviembre próximo, acompañando á sus solicitudes: 1.º Testimonio que acredite que sus fábricas se hallan establecidas en edificios que les pertenezcan de propiedad, ó bien copia de la escritura de su arrendamiento para hacer constar tenerlos en alquiler cuando menos por el término de seis meses. 2.º Un estado de la fábrica, en que se manifieste el número de los efectos ya indicados que tuviere, y el de los que puedan fabricarse cada mes.

En el caso de reunirse varios fabricantes para presentar de consuno alguna proposicion, acompañarán á ella los documentos correspondientes á cada uno en que así lo justifiquen, y además una copia legalizada de la escritura de compañía para esta empresa, conforme al código de comercio que actualmente rige.

En los precios de las proposiciones han de entenderse comprendidos todos los gastos de empaque y transporte de dichos efectos, hasta el punto que se señale por el referido Excmo. Sr. secretario del Despacho, así como tambien los derechos Reales y municipales que se hallen establecidos y deban costearse durante su transporte á su destino.

Todos los efectos sobre los que se ha de efectuar el remate

público deberán ser precisamente en todo iguales á los aprobados, y que usan los regimientos del arma de infantería.

Las demas condiciones para este contrato, el examen y aprobacion en el recibo de los géneros, su admission é inadmission, asi como el método de los pagos, se arreglarán por un pliego particular adjunto al convenio definitivo, que tambien se publicará al procederse al remate.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

*Constantinopla 20 de Setiembre.*

Las sospechas que los enemigos del bajá de Egipto habian inspirado al Sultan Mahmud sobre la lealtad de este Virey se hallan ya enteramente desvanecidas: la desconfianza ha sustituido el mas alto favor; y Mehemet-Alí da pruebas de su gratitud con hechos y servicios distinguidos. Ha llegado últimamente al puerto de Constantinopla una fragata egipcia con sumas considerables para el tesoro de S. A., cuyo dinero servirá para satisfacer una parte de las contribuciones impuestas por la Rusia.

Al mismo tiempo que el bajá de Egipto ha enviado al Sultan estas sumas, no se ha olvidado de decirle el Reis-effendi que eran las primeras cantidades que del impuesto del *miri* perteneciente á este año entraban en el tesoro, y que dentro de poco llegaria otra remesa con lo restante de la contribucion que el Egipto paga al gobierno de la Puerta Otomana.

Antes que este dinero llegase á Constantinopla lo habian verificado los 12 oficiales egipcios enviados por el Virey: estos serán destinados para instruir á las tropas turcas en la táctica europea que les han enseñado los oficiales franceses que Mehemet-Alí habia hecho venir de Paris. Inmediatamente fueron presentados al Sultan colocados á la cabeza de los regimientos cuya instruccion les ha sido confiada. S. A. se dignó asistir, derogando la etiqueta de su corte, á las evoluciones que al mando de los nuevos instructores ejecutaron las tropas, habiendo aprobado las novedades que han comenzado á introducir en los movimientos militares.

La presencia del Sultan ha dado á esta parada una brillantez extraordinaria: los oficiales de diversas naciones que asistieron á este singular espectáculo elogiaron las maniobras egipcias, y á los militares que tan acertadamente las mandaron. (*Nacional.*)

#### INGLATERRA.

*Londres 15 de Octubre.*

*Bondes públicos.* Tres por 100 consolidados 86½.

La opinion que prevalece ahora, dice el *Standart*, acerca de los asuntos de la Bélgica, es que todo se arreglará y decidirá en un congreso europeo. Las cartas particulares de los Países-Bajos se lamentan altamente de la triste situacion de aquel pais, y manifiestan los mas vivos deseos porque se decidan á la mayor brevedad estos asuntos, pues la anarquía llega ya á colmo.

Varios periódicos franceses, copiando á otro ingles, han anunciado que ciertos sugetos de la comitiva de Carlos X habian hecho algunos destrozos en la quinta de Lulworth; pero la familia de M. Weld se ha mostrado tan indignada de estas odiosas calumnias, que ha hecho publicar oficialmente en el *Times*, que lejos de hallarse disgustado de sus *augustos huéspedes*, ó de tener motivo alguno de quejarse de ellos, Mr. Weld, como propietario de aquella quinta, les habia ofrecido que permaneciesen allí no solo por seis semanas, sino por un año.

#### FRANCIA.

*Paris 18 de Octubre.*

La comision del tribunal de los Pares sigue haciendo interrogatorios, y leyendo los documentos y los informes tomados: se cree que hasta mediados de Noviembre no comenzarán las discusiones: aun no se ha fijado el modo de proceder en ellas. Lo cierto es que la Cámara de los Pares se considera como un gran *jury*. De consiguiente cada uno de sus individuos tendrá derecho de hacer preguntas á los acusados, y la defensa se ampliará todo lo posible.

Los comisionados de la Cámara de los Diputados sostendrán la acusación; despues de haberse concluido las discusiones se constituirá en sesion secreta la Cámara de los Pares para fallar la causa. Se conjetura que se emplearán algunas sesiones para que cada Par manifieste su opinion.

El resultado de las deliberaciones se publicará despues en la forma seguida en los tribunales. (*El Nacional.*)

—Escriben de Bayona con fecha 9 del corriente lo que sigue:

«Es preciso conocerlo; las esperanzas de los constitucionales relativamente al triunfo de su causa en España, son muy infundadas si las apoyan en el éxito de la invasion. Lo que aqui vemos no puede presentar la menor confianza; porque en primer lugar el estado de sus fuerzas no inspira mas que la compasion; pues solo se reducen á algunos centenares de refugiados andrajosos, diseminados por los pueblos de estas inmediaciones hasta el Adour; su único uniforme consiste en llevar vigotes, que en unas caras macilentas y descarnadas solo pueden servir para asustar á los niños. Tal es el espectáculo que se presenta desde Bayona hasta la frontera de Aragon. A estos desgraciados, cuya miseria nos aflige, deben reunirse los reclutas hechos en Paris, y los italianos y portugueses, cuyo número, segun los estados que he visto, no debe pasar de 700 hombres, la mayor parte oficiales.

«Ademas, y para colmo de su miseria, esta masa de hombres se halla dividida en partidos, tan enconados los unos contra los otros, que es temer empleen sus armas los adictos á Valdés contra los partidarios de Mina antes de empezar la guerra contra su pais. A vista pues de esta falta de union, y careciendo de uniformidad en su direccion, no puede creerse que se atrevan á invadir las provincias españolas. Ademas reina entre ellos la mayor desconfianza: cada uno teme encontrar en su compaero de armas un agente disfrazado del gobierno español. Todos los dias se suscitan nuevas disputas sobre quien ha de mandar en gefe: so maquina, se intriga y aun se amenaza á fin de obtener diplomas para los principales empleos de la nacion. Cada ambicioso tiene sus hechuras, y continuamente somos testigos de escenas deplorables.

«Los principales tienen aqui sus juntas: á ellas concurren Mina, Romero Alpuente, Isturiz, Sancho, Lopez Baños, Calatrava, Vadillo, Valdés, Mendez Vigo, Gurrea, Chapalangarra, pero rara vez aciertan á convenirse. El *Pastor* es el único que ha adquirido al parecer mayor influencia; sin embargo cada uno de estos tiene sus adictos que no reconocen á los otros gefes ni aun como compaeros de armas.» (*M. de las C.*)

—Un español muy ilustrado, y que no es revolucionario, nos dirige una carta acerca del estado actual de España: nos parecen muy juiciosas sus reflexiones, y creemos que publicándolas haremos un gran favor, no solo á los españoles refugiados, sino tambien á muchos franceses expuestos por nuestros revolucionarios á perecer miserablemente.

Aun no se sabia en España lo que habia ocurrido en Paris, y ya algunas cabezas exaltadas habian puesto en cuidado á toda Europa, diciendo que la Península se habia alzado en masa en favor de la revolucion, y que FERNANDO VII estaba sitiado en su palacio.

«No se quiere conocer lo que es España, y lo que mas me sorprende, es que los que menos la conocen son los franceses nuestros mas inmediatos vecinos. He tenido proporcion de juzgar de la impresion que causó en España la noticia de los acontecimientos de Paris y sus resultados, y estoy convencido de que no ha habido mil españoles que se hayan ocupado un dia entero en reflexionar acerca de este gran trastorno político. La mayor parte se ha limitado á decir una sola vez: «Parece que ha habido revolucion en Francia; han destronado al Rey; los franceses nunca estan contentos.» Y de aqui no han pasado las reflexiones de la mayor parte de los españoles.

«Tambien algunos de ellos han incurrido en el error de juzgar inexactamente del caracter de sus compatriotas. En aquellos la pasion produce los mismos efectos, que la ignorancia entre los extranjeros. Los refugiados, expulsos de su patria, aunque no se les haya privado de sus bienes, como la mayor parte vivia con el sueldo de los destinos que tenian, su destierro debe de serles mas insoportable.

«Los emigrados españoles ven que en el dia se les presenta ocasion para vengarse, y quisieran aprovecharla. Cuentan con el auxilio de los amigos que tienen en Inglaterra y en Francia; saben que esta última Potencia no enviará ya 1000 bayonetas contra ellos; y de la inteligencia secreta que media con los pocos adictos á sus ideas, que todavía existen en España, infieren que hallarán apoyo.

«Pero esta precipitacion con que los refugiados españoles se disponen á entrar en España, y á hacer en ella una revolucion, puede tener resultado favorable para el pais, ó para la causa de los que la intenten! Es imposible. El triunfo de una revolucion se asegura de dos modos; ó por la fuerza de la mayoría puesta en movimiento, ó por la habilidad de un partido que sorprende al número mayor; y tiene tiempo para organizarse y maña para apo-

derarse del gobierno. Los refugiados españoles, vencidos por el pueblo y arrojados de España en la época que dominaban y triunfaban en ella, que no tuvieron talento para sostenerse cuando eran dueños del poder, y tenían á su favor el reconocimiento de las cortes extranjeras, y á muchos españoles que de buena fe se habían unido á ellos, creyéndolos capaces de sacar partido de las circunstancias y de su posición; estos hombres, digo, que entonces no supieron defenderse; tendrán fuerza para atacar, y atacar abiertamente á todo un pueblo que los espera con las armas en la mano?

» Este mismo pueblo fue el que en los años de 1821, 22 y 23 se sublevó contra la constitucion, atrayendo á su partido al ejército constitucional, que no quiso batirse en defensa de las cortes. El ejército frances no fue solo, como se quiere hacer creer, el que destruyó la constitucion de las cortes. Los franceses no encontraron en España nadie que tuviese realmente voluntad de defender el sistema constitucional. El pueblo salia á recibir la tropa francesa, esparciendo flores en el camino por donde debía pasar: el ejército liberal no obedecia á sus gefes, y los soldados desertaban para unirse con el pueblo. ¿Quién pudo hacer que obrase de este modo una nacion acostumbrada á combatir y vencer los ejércitos de Bonaparte? La opinion. ¿Qué esperanza de progresar pueden tener hoy algunos centenares de hombres desesperados, que quieren luchar contra este mismo pueblo?

» No deben creer que se encuentre en el dia ni menos fuerte ni menos adicto á su Religion y á sus Príncipes. El pueblo español no muda: que sus fuerzas han aumentado es visible, pues está armado en masa y organizado. Si la opinion no fuese la misma, los efectos de la revolucion francesa se hubieran experimentado en España como en la Bélgica. El ejército español es poco numeroso, y solo ocupa las plazas fortificadas; hasta últimos del mes pasado no habia ni un soldado en las provincias vascongadas; desde Madrid á las fronteras de Francia solo se encontraban algunos cortos destacamentos para la seguridad de los caminos. Siendo esto así, ¿quién hubiera podido impedir un movimiento, ó que se manifestase la opinion pública si fuese contraria al gobierno actual? ¿Que me citen el pueblo ó aldea en que haya habido ni una sola voz en favor de la revolucion francesa? Si los refugiados españoles cuentan con un partido que pueda infundirles confianza, ¿por qué tratan de enganchar en Burdeos y en Bayona los soldados licenciados del antiguo ejército de Carlos x, y todos los extranjeros que se presentan? Con semejantes auxiliares; querrán persuadir á la Europa que son los verdaderos representantes de la opinion del pueblo español? ¿O creen que el medio de popularizarse á la entrada en España es presentarse escoltados por algunos cientos de extranjeros pagados, y probablemente capaces de cometer toda clase de excesos?...» (Cotidiana.)

#### Continúa el examen de la acusacion de los Ministros.

A este medio de ejercer la influencia agrega la comision los incendios que antes de las elecciones asolaron una parte del reino; y aunque por ello no hace cargo directo al Ministerio, á lo menos da margen á que recaigan sobre él las sospechas; pues diciendo que seria difícil dar un dictámen acertado sobre este negocio, añade que es preciso esperar á que el tiempo revele los pormenores de esta horrible trama. Mas ya que se atrevian á tocar este punto tan delicado, hubiera sido justo y conveniente examinar la gran cuestion: ¿Cui prodest?...Entonces se hubiera visto á quién podia convenir la diseminacion de tropas y el temor que debía tener en sus casas á los pacíficos electores de los lugares de provincia; en fin el descontento universal que siempre producen las calamidades de esta especie cuando al gobierno no puede evitarlas ó remediarlas. Por otra parte, en circunstancia tan grave, los Ministros debieron dar órdenes é instrucciones, y la comision ha debido tener conocimiento de ellas. ¿En qué consiste que no manifestase estos documentos? No nos atrevemos á responder; porque iguales obstáculos se presentan para acusar á la comision por no haberlos visto, ó porque los pasa en silencio si los ha visto y tiene conocimiento de ellos.

Al tiempo de verificarse las elecciones se nombraron tres Ministros nuevos: no haremos mérito de este error, que tanto ha contribuido con otros al resultado definitivo. Observaremos únicamente que el mas influente de los tres habia tenido parte en el gobierno durante seis años, sin que en todo este tiempo se hubiese pensado en medidas violentas. »Esta idea, dice la comision, era de personas extrañas al gabinete.» Pasemos pues al segundo medio de influencia que se presenta como delito.

Consiste este: 1.º en las cartas escritas á los sujetos á quienes el gobierno habia honrado con su confianza, obligándoles á votar por los diputados dispuestos á sostenerle: 2.º en la amenaza

de destituir á los que usasen contra él del poder que les confiaba: 3.º en haber separado de sus destinos á los empleados que obraban contra las instrucciones que se les habian dado; en fin, en las gracias concedidas ó prometidas á los que procedian conforme á aquellas. Sobre este punto nos limitaremos á preguntar á la comision misma: ¿si es de hombres leales el usar de la confianza que se deposita en ellos, en perjuicio del mismo que la dispensa? ¿Si no es conforme á derecho y á razon el conceder las gracias, de que uno puede disponer, á los que se muestran sus amigos? ¿y aun si no seria un absurdo conferirles con profusion á los que no lo fuesen? Tambien le preguntaremos si cree que los que han tenido el poder no han hecho y harán siempre lo mismo. En fin, le preguntaremos si se puede hablar de amenazas en un tiempo en que todo es ejecucion, ó hacer mérito de que se haya turbado el bienestar de algunos cuando se trastorna el de todos. »Ha habido, dice ademas la comision, excesivo rigor en el modo de imponer las penas.» ¿Qué dirá entonces de las exoneraciones en masa? El rigor y la justicia ¿deberán entenderse, á juicio de la comision, segun las épocas?

Vitupera la comision al Ministerio porque hizo intervenir al Rey en las elecciones por medio de una proclama. Respondemos á esto que en circunstancia tan grave era natural que el Rey interviniese; y que el Rey Luis XVIII habia dado el ejemplo, tanto mas notable, cuanto en la proclama en que lo hizo levantaba la voz contra el partido que ya preparaba lo que despues ha ejecutado.

La comision imputa á los Ministros, como cosa inaudita, el haber retardado las elecciones de veinte departamentos, en que estaban pendientes del fallo de los tribunales varios incidentes electorales. Y si los Ministros hubieran mandado verificar estas elecciones se les hubiera acusado de haberlas acelerado, con el fin de impedir la admision de algunos electores legítimos, ó la separacion de algunos que no lo eran. Corrobora este dictamen el ver que la comision les echa en cara que permitieron se procediese á las elecciones de Grenoble. Por consiguiente si la conducta de los Ministros hubiera sido opuesta á la que observaron, hubiera sido mayor y mas justa la acusacion: fuerza es decirlo, esta es la imparcialidad del siglo.

Cuenta asimismo la comision entre los cargos los desórdenes ocurridos en Alby y Montauban, contentándose con decir que «los Ministros del Interior y de Justicia han asegurado que habian dado orden para que fuesen severamente castigados los autores de aquellos excesos.» Tambien es de notar, que en este particular no haya hecho aquella que se le presenten las órdenes de que se trata. Por ventura; ha temido que la exhibicion de estos documentos pusiese en conflicto su imparcialidad? A nosotros nos parece que si la comision creia que las órdenes se habian dado en los términos que dicen los Ministros, se debia hacer mérito de ellas sencillamente, y si no lo creia, era preciso que hiciese que se le pusieran de manifiesto. (Se continuará.)

## ESPAÑA.

Madrid 27 de Octubre.

Se acaban de recibir periódicos de Paris que llegan hasta 21 del corriente. Segun dice la *Gaceta de Francia*, se habia recibido en aquella capital un parte telegráfico anunciando que «los refugiados españoles mandados por Valdés y Vigo habian sido derrotados á su entrada en España; en su consecuencia subieron los fondos públicos en la razon siguiente:

Dia 19. Cinco por 100 consolidados 94 f. 80 c. Empréstito Real de España 46. Renta perpetua de id. de 36 á 37.

Dia 20. Cinco por 100 consolidados 95 f. 60 c. Empréstito Real de España 49½. Renta perpetua de id. 39.

Tambien subieron ayer considerablemente los cambios del papel en esta corte despues de las noticias ciertas que publicamos sobre el asunto.

En prueba del admirable patriotismo que se ha desarrollado en las provincias vascongadas con motivo de la invasion de los emigrados, publicamos el pasage siguiente de un documento auténtico: pasage en que se ven renovadas las antiguas virtudes y prácticas de los tiempos mas heróicos de la España.

» El alistamiento de los mozos solteros de la provincia de Alava se ha llenado sin necesidad de sorteo, porque se ha presentado mayor número de voluntarios que el que era necesario para cubrir las veinte compañías que se han formado. El entusiasmo ha llegado en algunos pueblos al extremo de socorrer con gratificaciones pecuniarias á los que han marchado á la frontera, habiéndose obli-

gado todos los vecinos á cuidar del cultivo de sus tierras, y sufrir de este modo esta falta de brazos."

También nos ha sido muy grato leer en una enérgica circular de la Diputación general de Álava, dirigida contra los proscriptos invasores, los siguientes periodos en que compiten la moderación y la justicia con la confianza y con la valentía.

«Se sabe que el plan principal de los revolucionarios es ver si con sus alarmas consiguen desarreglar la paz del interior, poner en movimiento las pasiones exaltadas para perturbar la tranquilidad, introducir el desorden, y disolver por este medio la fuerza destinada á aniquilarlos.

Si sus principales medios se fundan en las esperanzas del desorden, el mayor cuidado de las autoridades debe ser el mantenimiento de la union y el pensamiento único de repeler la fuerza con la fuerza, que nunca puede lograrse donde la division y la discordia quieren introducir su mano envenenada.

Por todas partes se recomiendan la union, el orden y una subordinacion inalterable, como principal apoyo de la buena causa, y la sabiduría del Rey nuestro Señor y su supremo gobierno la mira como uno de los puntos principales del Real servicio, imponiendo una terrible responsabilidad á cualquiera que lo quebrante, como se ve terminantemente en los artículos 7.º y 8.º del Real decreto de primero de este mes.

Los revolucionarios amenazan siempre con intenciones dobles. Contra su fuerza está dispuesta otra muy superior que se va acrecentando por momentos. Contra sus designios de trastorno interior debemos oponerles nuestra cordura; nuestra imperturbabilidad y nuestra union inalterable.

La encargó á V. S. muy estrechamente en nombre de S. M. el Rey nuestro Señor (que Dios guarde), como medio seguro de triunfar de la revolucion que debe mirarse como espantosa para todo español y fiel vasallo de S. M., y que el Rey nuestro Señor trata de desterrar para siempre de sus dominios.

Después V. S. en la cooperación de los Excmos. Sres. capitanes generales de la frontera y de las provincias á que extiende su voz. Hay fuerza de ejército, de carabineros, de naturales armados, toda superior, toda decidida, toda brillante por todas partes se aumenta sin cesar: se nota en todas heroica resolución, y contra esta terrible aptitud, nada hay que pueda mirarse como mas peligroso que la alteracion de la paz y del orden, que nunca me cansaré de inculcar. Trabaja por la causa de los revolucionarios el que la perturbe; y será responsable al Rey y á la Patria de las incalculables consecuencias que puedan resultar.

Tal es hoy la contumacia de los hombres en materias políticas, que al empezar uno el trabajo de persuadir á otros de lo que él comprende, se cae la pluma de la mano considerando cuán poco fruto se ha de conseguir. Repárese sino por todos lo siguiente. Si de dos hombres de opuestas opiniones el uno se empeña en corregir los errores que advierte en el otro, no solo no es escuchado con deferencia, sino que ambos se tienen recíprocamente por estúpidos ó por locos. Con la misma claridad con que Juan ve que el objeto es blanco, con la misma le parece á Pedro que es negro; y así sucede que aquellos mismos hechos de que el uno debe deducir consecuencias favorables á su dictamen, sirven á su contrario para afirmarse mas y mas en la opinion opuesta.

Es ejemplo notable de esta verdad la reflexion que hacen ahora algunos para persuadirse á sí y demostrar á otros que los rebeldes de la frontera llegan al número que ellos habian figurado antes: reflexion de que no hicimos mérito cuando impugnabamos en la Gaceta última yerros análogos á este, por la suma celeridad con que tuvimos que escribir el artículo relativo á la materia. «Si solo son mil, se dice, los invasores ¿á que viene el movimiento de tantas tropas y voluntarios hacia la frontera? Este es el argumento de algunos; y á la verdad que vale mas que digan esto que no que pregunten así. «Si tanto es el número y el valor de los defensores de la monarquía y la decision del gobierno, ¿cómo la España se está quista cuando asoma á sus puertas la revolucion?»

Es, en efecto, necesario un entendimiento muy pobre ó muy dominado por una voluntad pervertida, para interpretar sin esta reflexión este movimiento militar que se nota hacia la frontera. Cuando el reino y el gobierno permanecieran pasivos como si dudaran sobre la resolution que habian de tomar, entonces podrian sacar los revolucionarios conclusiones favorables; pero es el colmo del deslumbramiento deducirlas, cuando habiendo pisado apenas la Península los rebeldes, se sacude ya violentamente la tierra española, como si no pudiera soportar el mas mínimo contacto de la revolucion.

El Gobierno de S. M., zeloso y sabio mas de lo que imaginan los revolucionarios, habia puesto anticipadamente en la frontera, si no las fuerzas precisas para cerrar absolutamente toda la línea del Pirineo, al menos las bastantes para destruir en breve á los rebeldes cuando entraran en la Peninsula por una de las muchas avenidas que ofrece en las buenas estaciones. Todo lo demas ha sido efecto del patriotismo de las provincias, que por instinto se han anticipado á los mismos deseos del Gobierno; y es preciso advertir como cosa que debe asombrar á los revolucionarios, que teniendo S. M. por excusada en la frontera una parte de las fuerzas, y por onerosa para sus amados vasallos la ocupacion de tantos brazos en la guerra, se ha dignado mandar hacer dias que se restituya á sus casas la mayor parte de los voluntarios, quedando solo mil hombres de cada una de las provincias exentas.

Digase, pues, lo que quiera sobre esa acumulacion de fuerzas realistas, no es posible desfigurar su causa. Ella es un producto natural de la unanimidad y del ardor con que es amado el gobierno legítimo del Rey nuestro Señor; y es preciso confesar que ó no hay señales inequívocas de la opinion popular, ó este movimiento espontáneo de los españoles es un testimonio de la que existe en España. El pueblo no medita sobre la poca importancia del riesgo. Sabe que le amenaza un enemigo; y á la manera que en el año de 8 no se detuvo á pensar sobre las fuerzas de Napoleon, tampoco ahora necesita ni quiere contar los enemigos. Sean estos pocos ó muchos, ya sabe que quisieran darle muerte; y mas querría si fueran millones morir en las Termópilas, que ver el sacrificio de sus familias y la profanacion de los objetos de su veneracion en los campos de Morea.

Por nuestra parte confesamos, que si tuviéramos la desgracia de vernos entre los satélites de Mina ó en cualquiera punto de las filas revolucionarias de Europa, el solo hecho de ver el pronunciamiento que se nota en el pueblo español á la primera señal del peligro, bastaria para arredrarnos y no pensar jamas en la España aunque creyéramos que podia lograrse algun triunfo momentáneo. Basta lo visto para conocer que lo que pasa hoy no tiene analogía, antes bien está en razon inversa de lo que pasó en el año de 23 en España. Entonces el gobierno revolucionario tenia que excitar al pueblo para igualar las fuerzas de la defensa á las del ataque; ahora el gobierno legítimo tiene que contener para que la defensa no se convierta en agresion. Entonces la imprenta ponía inútilmente en movimiento todos sus estímulos para enardecer; ahora vemos que se emplea por las autoridades para calmar y enfrenar la ira popular. ¡Notable diferencia! ¡Ejemplo luminoso! Contempladlo á tiempo, genios de la revolucion.

#### CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37 papel. — Paris 15 18. — Santander 4 benef. — Bilbao par. — Cádiz par á 2 daño. — Sevilla id. id. — Málaga 3 benef. — Granada par á 4 daño. — Alicante par. — Murcia 2 daño. — Valencia 2 á 1 id. — Barcelona á pesos fuertes 2 b. din. — Zaragoza 2 daño. — Coruña idem idem. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 29 por 100. — Id. no consolidados 10 id. — Interés de Vales 4 1/2 dinero. — Deuda sin interés idem.

#### ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Coleccion de Novelas*, tituladas *Virtud y Vicio*, acudirán á la librería de Razola á recoger el cuaderno 4.º y adelantar el importe del siguiente.

D. Rafael Blanco Casariego, vecino del lugar de Tapia, en el principado de Asturias, salió para América en clase de navegante habrá unos 14 ó 15 años. Su muger Doña Isabel Lanza Trelles, que vive en el mismo lugar en compañía de su hijo legítimo D. Sancho Blanco Casariego, tuvo noticias ciertas y seguras por varios puntos de que á una casa de Cádiz se habian remitido de América por parte de su marido, para entregar en su nombre en Tapia ó para entregarle á ella, porcion de intereses en metálico. Un sugeto de la ciudad de Oviedo, encargado de averiguar la existencia de esta familia, ocultó con estudio el nombre de la casa de Cádiz en donde obraban estos fondos. Se replica el que fuere tenedor de ellos allí, ó en cualquiera otra parte, que se ponga en relaciones con la Doña Isabel, ó con su hermano D. Francisco Lanza Trelles, vecino del puerto de Vega, en el mismo principado, que uno ú otro le darán la correspondiente satisfaccion con todas las seguridades precisas para el verdadero destino de este dinero, y se mostrará agradecido.

Nota. — En la línea 13, columna 7.ª de la Gaceta última, léase 19, en lugar de 12000.